

**ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 48/2026
“SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES “ZAYTUM” PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDAD DE LINARES (JAÉN)”, CONTR 2026 123096.**

En la Sala de reuniones ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:00 horas del día 21 de julio de 2026, se constituye la duodécima sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 20 de abril de 2026, de la Secretaría General Técnica de la entonces Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto será el análisis de documentación previa a la adjudicación, tras requerimientos de subsanación, aportada por las mercantiles **DICODE SUMINISTROS, S.L.** y **LAGAIN PROFESSIONAL, S.L.**, en relación a los **lotes 1 y 2**, respectivamente.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

ANA VELÁZQUEZ PÁRRAGA. LETRADA DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación, tras requerimiento de subsanación, aportada por la licitadora **DICODE SUMINISTROS, S.L.**, respecto al **lote 1**, detectándose defectos considerados por los componentes de la Mesa de Contratación de carácter subsanable, por lo que se acuerda solicitar aclaración de las incidencias detectadas.

Asimismo, una vez analizada por la Mesa la documentación presentada, en relación al carácter indefinido del nombramiento del Administrador único de la citada mercantil, la Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería procede, en el mismo acto, a realizar el correspondiente bastaneo de poderes “apud acta”.

Seguidamente, se procede al examen de la documentación previa a la adjudicación, tras requerimiento de subsanación, aportada por la licitadora **LAGAIN PROFESSIONAL, S.L.**, respecto al **lote 2**, detectándose defectos considerados por los componentes de la Mesa de Contratación de carácter subsanable, por lo que se acuerda solicitar aclaración de las incidencias detectadas.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	29/07/2026	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWJB2E4UJ99U6Y4GRC7GPM4EGL	PÁG. 1/2	



El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	29/07/2026	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmWJB2E4UJ99U6Y4GRC7GPM4EGL	PÁG. 2/2	